



A) UEAS Y CRÉDITOS



A) UEAS Y CRÉDITOS

1. ¿Las UEA que cursé, cambiarán a las nuevas que están marcadas en el nuevo plan, incluidas las optativas extradivisionales?

R: Todas la UEA ya acreditadas se convierten al nuevo plan. Si tiene UEA extradivisionales acreditadas, provenientes del plan de otra licenciatura, se hizo previamente una Acreditación del plan de procedencia al plan vigente de Ciencia Política, desde el cual se convierten las UEA aprobadas.

2. ¿Cómo se nos contarán los créditos que actualmente cursamos? es decir, llevo seminario II, que en el actual plan vale 20 créditos y en el nuevo 12 ¿cuántos créditos me tomaran en cuenta?

R: En la historia académica convertida se toma el valor en créditos que corresponden a las UEA en el nuevo plan, lo cual está en relación con el total de créditos necesarios para concluir la licenciatura. Así, en el plan vigente el total de créditos son 456 mientras que en el nuevo plan son 426.

3. Si llevo 354 créditos de 426, y actualmente llevo 64 créditos inscritos, lo cual si se suma con los ya acumulados serían 418, por lo cual solo me faltarían 8 créditos a cubrir, y el seminario III vale 12 créditos ¿cómo se tomaría en cuenta esto?

R: Tanto el plan vigente como el nuevo plan tienen un total mínimo de créditos y un total máximo de créditos a cubrir. En algunos casos se cursaba alguna UEA divisional suplementaria que sumaba créditos pero que no era una UEA necesaria en el mapa curricular por tener cubiertas las que el plan indicaba. En el nuevo plan el total mínimo son 426 créditos y el total máximo son 460 créditos, por lo cual tu suma de créditos queda dentro del intervalo de créditos mínimos y máximos.

A) UEAS Y CRÉDITOS

4. En la simulación de conversación del plan estudios me dice que debo 16 créditos del tronco común, pero salvo una materia, ya acredité todas las demás. ¿Qué sucede en estos casos?

R: La simulación abarcó a todas las UEA acreditadas hasta el trimestre 20-O. Esas UEA y las UEA aprobadas posteriormente, hasta los exámenes de recuperación del trimestre 21-I, se incluirán en la conversión definitiva. Esto significa que las historias académicas convertidas de alumnos que en exámenes de recuperación completen el total de créditos del plan vigente, concluirán su licenciatura dentro del plan vigente y sus historias académicas convertidas al nuevo plan se desconvertirán para que queden conforme al plan vigente.

5. ¿Qué pasará con las materias que no tienen conversión?

R: Para efectuar la conversión se elaboró una tabla de equivalencias que contiene todas las UEA de origen, correspondientes al plan vigente, y todas las UEA de destino, correspondientes al nuevo plan. Por lo cual cada una y todas las UEA del plan vigente tienen una UEA equivalente para la conversión.

6. ¿Teoría VII se me validará con alguna UEA? ya que en mi equivalencia me sale que NO.

R: Teoría Política VII del plan vigente que trata sobre los partidos y el sistema electoral se hace equivalente a la UEA Partidos Políticos y Procesos Electorales en el nuevo plan; deja de ser una teoría política y pasa a ser una UEA de tema de análisis político aplicado. Teoría Política VII en el nuevo plan trata de la clase política, las élites y el liderazgo.

A) UEAS Y CRÉDITOS

7. En mis optativas me sale que NO se revalidaron y con ello que debe ser extradivisional inglés o francés. Yo, aun con el antiguo plan tengo cubiertas mis optativas y con el nuevo no se me revalidan, ¿tendré que recusar de nuevo las optativas o me las podrán revalidar para no perder esos créditos?

R: En el plan vigente hay 5 optativas divisionales, en el nuevo plan hay 7 optativas multidisciplinarias (3 divisionales y 4 extradivisionales). Hay una diferencia de 2 optativas, pero todas las optativas del plan vigente se hacen equivalentes a otras optativas, extradivisionales o divisionales; y todas las optativas del nuevo plan se acreditan por optativas u obligatorias. Si en la historia académica convertida hacen faltan optativas por aprobar se debe a esa diferencia de 2 optativas adicionales en el nuevo plan o a que no habían aprobado en el plan vigente las UEA obligatorias que acreditan las optativas adicionales del nuevo plan.

8. ¿Que procede con las materias que ya cursé y no aparecen en el nuevo plan?

R: Fueron acreditadas por UEA equivalentes del nuevo plan.

9. ¿Se juntarán las UEA de los dos trimestres que curse con los demás o que va a pasar con esas UEA?

R: Todas las UEA acreditadas en el plan vigente se acreditan por sus equivalentes en el nuevo plan.

A) UEAS Y CRÉDITOS

10. ¿Tengo que hacer un trámite adicional? ya que apenas inicié la carrera el trimestre pasado como Segunda Carrera, por lo que diversas UEA's me fueron acreditadas en base al análisis de las UEA's cursadas en mi primera carrera.

R: La conversión entre planes es un procedimiento institucional. La historia académica convertida resulta de la historia académica que se tenga, con todas las UEA y todos créditos, a sus equivalentes UEA y créditos, a la fecha de conclusión de la vigencia de un plan y el inicio del nuevo.

11. A la fecha tengo 385 créditos, ¿esto me afecta para poder concluir el plan?, ¿cómo quedaría mi Kardex?

R: No afecta, por las equivalencias efectuadas. Queda con una historia académica anterior, no válida (de acuerdo con el plan 45-9 de Ciencia Política) y una historia académica vigente (de acuerdo al plan 45-10 de Ciencia Política).





B) TRIMESTRES Y EGRESO



B) TRIMESTRES Y EGRESO

1. ¿El nuevo plan de estudios aplica para todos los trimestres?

R: Si, para los 12 trimestres que constituyen el plan de estudio y para todas las alumnas y todos los alumnos que a la fecha de inicio del nuevo plan, trimestre 21-P, tengan alguna UEA pendiente por acreditar.

2. Estoy por egresar, ¿con el nuevo plan de estudios se retrasará mi titulación?

R: El plan de estudio se aplica desde el inicio, trimestre I, hasta la conclusión de UEA y créditos necesarios, trimestre XII. Los tiempos y formas de la titulación siguen igual.

3. Solo me faltan dos seminarios de investigación, ¿cómo me afectaría el nuevo plan de estudios?

R: No afecta. Si sólo le faltan dos seminarios, en la conversión al nuevo plan sólo seguirán faltando esos dos seminarios a acreditar. Pero hay dos tipos de seminarios, que se desarrollan en forma similar: Seminario de Teoría Política I, II y III y Seminario de Análisis Político I, II y III, En la inscripción, la alumna o el alumno deberá seleccionar el tipo de seminario. Para ello, todos los profesores tienen abierto ambos tipos de seminarios en todos sus niveles. Son seminarios seriados, lo que significa que quien se inscribe en un tipo de seminario, sea de Teoría Política o de Análisis Político, no podrá cambiar a otro tipo de seminario.

B) TRIMESTRES Y EGRESO

4. Soy de la generación 2011-2016. Acabé todas mis materias y servicio social, sólo me falta la tesis, la cual estoy en proceso de entrega ¿este nuevo plan en que me beneficia o perjudica?

R: Sólo se convierten al nuevo plan a quienes les falten alguna UEA por acreditar. La tesina se entrega para aprobar el Seminario de Investigación III del plan vigente, por lo cual todavía le falta aprobar al menos una UEA y su historia académica se convertirá.

5. ¿Cuántos créditos son necesarios para titularnos?

R: El Total de créditos del plan vigente son 456 y del nuevo plan son 426.





C) PROGRAMACIÓN DE UEA Y GRUPOS



C) PROGRAMACIÓN DE UEA Y GRUPOS

1. ¿Cuáles son las clases que debería tomar el siguiente trimestre?

R: Las que corresponde al trimestre al cual accede. Pero dado que el nuevo plan tiene una secuencia diferente de UEA en los diferentes trimestres, algunas UEA ya cursadas pueden estar localizadas en el trimestre al cual se accede y que, por lo mismo, estén acreditadas, mientras otras UEA que se esperaba tomar en ese trimestre esté localizadas en trimestres anteriores. La sugerencia es aprovechar que tendrá UEA acreditadas para tomar alguna (s) de las que se movieron a trimestres anteriores y no las tenga acreditadas.

2. ¿Qué procede con las materias que ya cursé y no aparecen en el nuevo plan?

R: Se convirtieron a UEA que son sus equivalentes en el nuevo plan.





D) SIMULACIÓN DE LA CONVERSIÓN



D) SIMULACIÓN DE LA CONVERSIÓN

1. ¿De qué manera puedo consultar la simulación sobre mi historial académico a propósito del cambio de Plan de Estudios de la carrera?

R: En la página web de la Coordinación de Servicios Escolares, a la que los alumnos tienen acceso.

2. En la simulación de reconversión me aparece: REGLAS APLICADAS 42 y REGLAS NO APLICADAS 11. ¿Eso qué significa?

R: La conversión de UEA entre planes se efectúa mediante reglas. Cada conversión de una UEA aprobada en el plan vigente a otra UEA que estableció como equivalente en el nuevo plan se denomina "Regla aplicada". Si la UEA en el plan vigente no ha sido acreditada y, por tanto, no puede ser convertida a su equivalente, se denomina "Regla no aplicada".

3. He visto el resultado de mi conversión, ¿podría ayudarme a interpretarla?:

-Hay reglas aplicadas y no aplicadas, ¿qué significa?, ¿Qué créditos o qué materias se me están dando con el nuevo plan de estudios?

R: Hay una historia académica a convertir y otra historia académica con las UEA convertidas, mediante las reglas de conversión, según se ha explicado.





D) LENGUA EXTRANJERA



D) LENGUA EXTRANJERA

1. Si ya cursé los tres niveles de Inglés que marcaba el plan de estudios pasado ¿necesito presentar alguna constancia, para que en la conversión ya que me queden cursadas o se da en automático?

R: La conversión entre planes es un procedimiento institucional, principalmente bajo la responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares, de Rectoría General, y de la Coordinación de Servicios Escolares, de la Unidad Iztapalapa. En la conversión efectuada la lengua extranjera quedó acreditada a partir de optativas del plan vigente, en los casos en que la regla de conversión se aplicaba, es decir, procedía.

2. En el nuevo plan se me toman en cuenta como cubiertos 30 créditos de Inglés, el cual no he cursado, en este sentido ¿estoy obligada a tomarlo aún que ya no me cuente cómo créditos? ¿me podré titular sin cursarlos, debido a que ya los cubrí?

R: Si en la conversión quedaron acreditadas como equivalentes en la nueva historia académica, las UEA de lengua extranjera no tienen que cursarse y aprobarse.

3. ¿Qué sucede con el tema de idiomas en este plan de estudios? ¿Cambiaron los requisitos para acreditarlo?

R: Lo que cambió fue el carácter de las UEA de lengua extranjera: de requisito extracurricular a UEA incorporadas en el plan de estudio como UEA obligatorias con un valor en créditos. Los requisitos para aprobar los cursos en quienes deben tomarlos, es siempre competencia de CELEX.

D) LENGUA EXTRANJERA

4. En la conversión del mapa curricular o plan de estudios está Inglés, pero yo tomé Francés, ¿me lo van a contar como lengua extranjera o tengo que tomar otra?

R: En el nuevo plan de estudio las lenguas extranjeras son Inglés y Francés. En la simulación todos fueron convertidos al Inglés. Pero en la historia académica definitiva se indicará cuál de los dos idiomas se acreditó. Para ello se elaboraremos una lista de alumnos que prefieran la opción de Francés para que Servicios Escolares ajuste la conversión en esos casos.

5. Cuando entré a la Universidad, de acuerdo con el examen de colocación de Inglés quedé en el nivel 5, posteriormente realicé la entrevista que me colocó en el nivel 4. Desde ese momento sólo he cursado el nivel 4, el 5 y actualmente 6 en el CELEX. Además, he cursado 3 niveles de Francés en el CELEX, comenzando con el 1. ¿Cuál de los dos idiomas me van a considerar para acreditar las UEAs de Lengua Extranjera I, II y III del nuevo plan? ¿puedo elegir que me acrediten con Francés? esto ya que los 3 niveles básicos de Francés han sido acreditados con MBs mientras que Inglés, los primeros niveles fueron acreditados con entrevista y los posteriores que he cursado los he acreditado calificaciones más variadas.

R: Siendo Inglés o Francés la lengua extranjera que se debe acreditar en el nuevo plan de estudio, se puede elegir la acreditación de uno o el otro. Si se prefiere el francés como lengua extranjera se ajustará la conversión en los casos específicos.

D) LENGUA EXTRANJERA

6. Con la conversión del mapa curricular está Inglés, pero yo tomé Francés, ¿me lo van a contar como Lengua Extranjera o tengo que tomar otra?

R: En el nuevo plan de estudio la Lengua Extranjera es Inglés o Francés. Por lo cual el Francés se puede acreditar como Lengua Extranjera aunque en la simulación todos fueron convertidos al Inglés. Se hará una relación de alumnos que prefieran Francés para el ajuste de la conversión.

7. Es necesario cursar, en la aplicación del nuevo plan de estudio, la materia de Francés Intermedio en sus 3 niveles para completar los créditos solicitados, ya que como resultado de la conversión me dice que no los he tomado.

R: Si en la conversión no se hizo la equivalencia para acreditar la lengua extranjera, debe tomarla para completar los créditos del plan de estudio. Puede elegir tomar Francés.



D) LENGUA EXTRANJERA

8. Al revisar la conversión me percaté que las UEA de inglés son convertidas de mis optativas, lo cual suscita que mi acreditación de nivel A1 de Francés, equivalente a niveles 1,2 y 3 no sean aprovechados para validación de la lengua extranjera, haciendo que pierda 24 créditos de las optativas cubiertas o 30 de Francés respectivamente.

R: En la tabla de equivalencias se establece para el nuevo plan la acreditación de la Lengua Extranjera a partir de optativas del plan vigente. Y las reglas de conversión en la simulación aplican al Inglés en todos los alumnos. Por sus optativas, ya tiene acreditada la Lengua Extranjera. No hay pérdida de créditos porque los cursos de lengua extranjera en el plan vigente no tienen valor en créditos, es requisito extracurricular para egresar. Con la regla de conversión aplicada, por el contrario, hay ganancia de créditos porque la optativa se hace equivalente tanto a una UEA de lengua extranjera como a una UEA Optativa Extradivisional.

9. En el Mapa Curricular está Inglés, pero yo tomé francés. ¿Me lo van a contar como lengua extranjera o tengo que tomar otra?

R: En el nuevo plan se estudia Inglés o Francés como Lengua Extranjera, aunque la conversión en esas UEA fue al inglés. Puede optar por el Francés, para lo cual se integrará una lista que se entregará a Servicios Escolares para que se ajuste a esa lengua extranjera.